

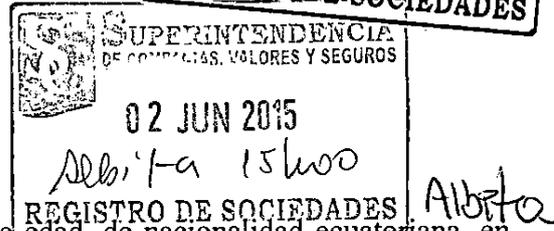
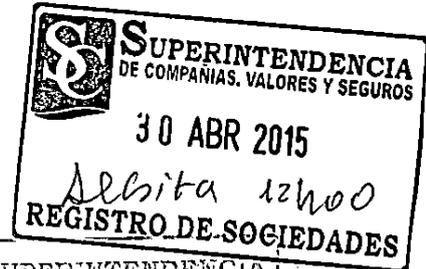


14122

**PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS**
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

Quito, 28 de abril de 2015.

Señor Doctor
Camilo Valdivieso
Intendente de Compañías de Quito
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Presidenta de la compañía TANUSURF S.A., ante usted respetuosamente comparezco y comunico lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. La compañía TANUSURF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito el 23 de noviembre de 2011, y se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jipijapa el 04 de enero de 2012.

1.2. La sociedad Las Tanusas Holding Ltd., es accionista extranjera de la compañía TANUSURF S.A.

II. SOLICITUD

En virtud de los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a lo dispuesto por el reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, del 4 de abril de 2012. Adjunto los siguientes documentos certificados, correspondientes a la accionista extranjera de TANUSURF S.A., correspondiente al año 2014.

- Copia certificada del certificado de Existencia Legal correspondiente a la sociedad Las Tanusas Holding Ltd.
- Declaración Juramentada, que garantiza que el certificado de Existencia Legal se encuentra vigente.
- Copia certificada del Poder que acredita la representación legal de la compañía extranjera Las Tanusas Holding Ltd.



29 ABR 2015



- 1 JUN 2015

Edificio Establo y Calle C. Edificio Site Center, Torre I, Oficina 301 - P.O. BOX 17-22-20399
Tels: (593 2) 3982 900 Faxes: (593 2) 3982 999
general@pazhorowitz.com - www.pazhorowitz.com
Cumbayá (Quito) - Ecuador

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

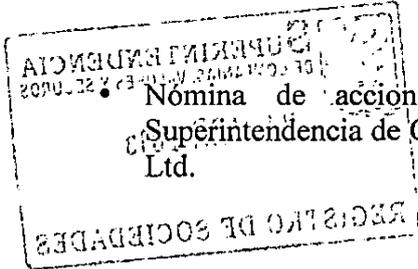
Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

INSS



**PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS**

DOING WELL BY DOING IT RIGHT



Nomina de accionista extranjero en el formulario expedido por la Superintendencia de Compañías de la compañía extranjera Las Tanusas Holding Ltd.

III. NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de Paz Horowitz Robalino Garcés Abogados, ubicadas en la calle de Establo y Calle E, Cumbayá, Site Center, Torre I, Oficina 301, en la ciudad de Quito, o en las oficinas de la Intendencia.

Atentamente,

Zoila María Estefanía Pinos Galindo.
Presidenta
TANUSURF S.A.

Handwritten notes and stamps at the bottom right of the page, including a circular stamp with the number '115'.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°. 2015-17-01-06-P01512

DECLARACIÓN JURAMENTADA

**OTORGADA POR:
TANUSURF S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y ocho (28) de abril del dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: TANUSURF S.A., representada en este acto por su PRESIDENTA, ZOILA MARÍA ESTEFANÍA PINOS GALINDO, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruida por mí la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente:

“SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita **ZOILA MARÍA ESTEFANÍA PINOS GALINDO**, en su calidad de **PRESIDENTA** y como tal representante legal de la compañía **TANUSURF S.A.**, de conformidad con el nombramiento que como documento habilitante adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece. **SEGUNDA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Zoila María Estefanía Pinos Galindo, en mi calidad de Presidenta y como tal representante legal de la compañía **TANUSURF S.A.**, así como conocedora de las penas de perjurio, declaro bajo juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo veinte (20) de la Ley de Compañías y artículo cuatro (04) del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas, la accionista extranjera de **TANUSURF S.A.** esto es, la compañía **LAS TANUSAS HOLDING LTD**, existe y está legalmente constituida en Las Islas Vírgenes Británicas, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta declaración juramentada.”.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- (firmado) Abogada Mareva Orozco U., con Matrícula Profesional número diez y siete guión dos mil



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



doce guión doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, ésta se afirma y ratifica en ella y para constancia de lo cual firma juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P


ZOILA MARIA ESTEFANÍA PINOS GALINDO
PRESIDENTA
TANUSURF S.A.
C.C. 1719652279

pa


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

TANUSURF S.A.



Jipijapa, 4 de enero de 2011.

Señorita
Zoila María Estefanía Pinos Galindo
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TANUSURF S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, al Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia del Gerente General.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el día 23 de noviembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa, el día 4 de enero de 2011.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Ma. Gabriela Cando

Gabriela Cando
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Jipijapa, 4 de enero de 2011.


Zoila María Estefanía Pinos Galindo
cc. 171415231-9

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de ~~NOMBRAMIENTO A PRESIDENTE~~: Otorgado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TANUSURF S.A. , a favor de la Srta. Zoila María Estefanía Pinos Galindo (por un período de 5 años), queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo partida número 3 del registro Mercantil y Anotada al Folio 001 con el número 003 del Repertorio General Tomo 1.-

Jipijapa, Enero 4 del 2012



Merridy Padilla Hidalgo
Abg. Merridy Padilla Hidalgo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA

NOTARÍA SEXTA.: En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que acompaña es... conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s)

Quito a, 28 ABR 2015

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA. CANTÓN QUITO